

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

AVISO No. 2

El Banco Central de Nicaragua (BCN), a través de la Gerencia de Adquisiciones, informa a los proveedores y público en general, en relación al proceso de **Contratación Directa de Régimen Especial No. BCN-02-30-22-CDRE, "Servicios de Telecomunicaciones"**, lo siguiente:

El oferente, deberá considerar como parte de las especificaciones técnicas de la invitación a ofertar lo siguiente:

- Proveer el personal técnico para dar atención a las solicitudes de Soporte Técnico en forma expedita de 6:00 AM a 8:00 PM, de lunes a viernes, este horario se podría extender en casos de emergencias o por trabajos previamente acordados con el BCN, incluyendo días feriados y festivos. En caso de ser necesarias visitas a las instalaciones donde se provee el servicio (Managua, León o Matagalpa), éstas no tendrán ningún costo.
- 2. El contratista deberá contar con Stock de los recursos críticos de su infraestructura, que permitan reemplazar cualquier equipo de comunicación que llegase a dañarse en un período no mayor a cuatro (4) horas en la sede Managua y seis (6) horas en las sedes de Matagalpa y León después de hecha la solicitud del servicio, con el objetivo de asegurar, solventar y garantizar el mantenimiento ininterrumpido de la señal.
- 3. Cualquier cambio de equipo o configuración del enlace de comunicación establecido, deberá solicitarse por escrito o e-mail a la División de Tecnología con 48 horas de anticipación, de lunes a viernes, y el mismo será realizado en conjunto con el personal técnico del BCN.
- 4. Después de ser solucionado el problema, el contratista deberá entregar un informe técnico a la División de Tecnología en el que especifique claramente todos los aspectos técnicos que provocaron la falla, así como la solución que se dio al problema y las recomendaciones que estimen para el caso.
- 5. El contratista tendrá la obligación de realizar actualizaciones de seguridad o recomendadas por el fabricante de los equipos de borde instalados en la sede principal Managua, sede de león y Matagalpa que brinden el servicio, en caso que los equipos instalados tengan boletín de end of life EOL el contratista deberá de reemplazar por un equipo actualizado.
- 6. El contratista debe presentar una matriz de escalamiento para atender solicitudes de servicios o incidentes reportados por el BCN.
- Excluir del Lote No. 3 "Servicio de Internet Matagalpa", el ítem: "3.5 El contratista deberá asignar IP's /27".
- 8. Excluir del Lote No. 4 "Servicio de Internet León", el ítem: "4.5 El contratista deberá asignar IP's /27".

Dado en la ciudad de Managua, el 21 de diciembre de 2022.

C. Expediente/CA

Arlen Lissette Pérez Varga Gerente de Adquisiciones Gerencia d Adquisiciona Banco Central de Nicaragua, paso a desnivel Nejapa, 100 metros al este, pista Juan Pablo II. Teléfono: (505)2255 7171 • Correo: licitaciones@bcn.gob.ni Managua, Nicaragua http://www.bcn.gob.ni